

1. INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

2. DATOS GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 001 DEL 2026
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	107
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	107
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	27 DEMAYO 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 'CUNIDOS SI PODEMOS 2024-2027
CONTRATISTA	ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERAS
NIT/CC	Nit: 901.189.578-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.075.238.774 de Neiva Huila
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	PAGOS PARCIALES, hasta agotar el presupuesto asignado de acuerdo con los repuestos suministrados y/o mantenimientos realizados,



PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO		OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR MONTO			
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO (E)	NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ			
3. DATOS FINANCIEROS					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
Nº	2026000197	Valor(es)	\$150.000.000	Fecha(s)	11/04/2026 ✓
Registro(s) Presupuestal(es) – RP					
Nº	2026000388	Valor(es)	\$150.000.000	Fecha(s)	27/05/2026 ✓
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)		2.3			
4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES					
TIPO DE APOORTE	PLANILLA No.89402195 ✓		VALORES PAGADOS		
SALUD JUNIO	SANITAS				
	NUEVA EPS		\$283.500		
PENSIÓN MAYO	PORVENIR				
	PROTECCION		\$1.133.200		
	COLPENSIONES				
ARL	EQUIDAD VIDA		\$37.200		
	CCF		\$283.500		
TIPO DE APOORTE	PLANILLA No.93253867 ✓		VALORES PAGADOS		
SALUD JULIO	SANITAS				



	NUEVA EPS	\$282.200
PENSIÓN JUNIO	PORVENIR PROTECCION COLPENSIONES	\$1.130.500
ARL	EQUIDAD VIDA	\$37.100
	CCF	\$282.800

4.RELACION ECONÓMICA DEL CONTRATO				
CONCEPTO	FECHA	VALOR		SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	07-05-2026	\$150.000.000		\$150.000.000
ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO				
VALOR FINAL CONTRATADO	02-06-2026	\$150.000.000		\$150.000.000
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR FINAL DE CONTRATO	02-06-2026	\$150.000.000		\$150.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N°1	30-07-2026		\$21.282.696	\$128.717.304
VALOR ACTA PARCIAL N°2				
VALOR ACTA PARCIAL N° 3				
VALOR FINAL EJECUTADO				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				
5.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA				



OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS	ANEXOS/ OBSERVACIONES
1. Prestar servicio de mantenimiento de vehículos al servicio de la Administración en las cantidades Y especificaciones que solicite el Municipio.	El contratista Realiza 2 tipos de mantenimiento Mantenimiento Preventivo: Este tipo de mantenimiento es crucial para evitar fallas y prolongar la vida útil de los vehículos. Incluye revisiones periódicas, cambios de aceite, filtros, revisión de frenos, suspensión, neumáticos, y otros sistemas. Es importante establecer un cronograma de mantenimiento basado en el kilometraje o el tiempo de uso de cada vehículo. Mantenimiento Correctivo: Este tipo de mantenimiento se realiza cuando un vehículo presenta una falla o avería. Incluye la reparación o sustitución de piezas dañadas. Es fundamental contar con personal calificado y herramientas adecuadas para realizar reparaciones eficientes y seguras.	
2. Prestar servicio de mantenimiento de vehículos y maquinaria en el lugar donde se encuentren para su reparación.	El contratista da cumplimiento a esta obligación contractual realizando mantenimiento de RETROCARGADOR CATERPILLAR 416, VOLQUETA	

	CHEVROLET FVR- PLACAS: GEV-394, VOLQUETA CHEVROLET C-70-PLACAS OWI-265,	
3. Garantizar la disponibilidad de bienes ofertados y del respectivo servicio, hasta agotar el monto total del contrato	El contratista con esta cláusula busca proteger los intereses del cliente, asegurando que el proveedor cumpla con sus obligaciones hasta el final del contrato, garantizando la disponibilidad de los bienes y servicios acordados.	
4. Una vez realizada la orden de pedido de cualquier ítem el proponente dispone de 24 horas para la entrega.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual el contratista señala lo siguiente: Claridad: Es fundamental que esta política esté claramente comunicada a los clientes antes de que realicen sus pedidos. Cumplimiento: El proponente debe tener la capacidad logística y operativa para cumplir con este plazo de entrega de manera consistente. Excepciones: Es recomendable establecer claramente si existen excepciones a este plazo, por ejemplo, en casos de fuerza mayor, pedidos especiales o situaciones imprevistas. Comunicación: En caso de retrasos, es esencial que el proponente se comunique de inmediato con el cliente para informarle sobre la situación y ofrecerle una solución. Satisfacción del cliente: Cumplir con los plazos de entrega es crucial para la satisfacción del cliente y la reputación del proponente.	



5. Disponer del servicio de grúa para cuando se requiera	En este periodo no fue requerida esta obligación por el contratista	
6. Prestar el servicio únicamente los vehículos relacionados en cada Orden de Servicio autorizado por el Supervisor del Contrato .	El contratista da cumplimiento a esta obligación contractual de manera eficiente, solo prestando servicio a los vehículos detallados RETROCARGADOR CATERPILLAR 416, VOLQUETA CHEVROLET FVR-PLACAS: GEV-394, VOLQUETA CHEVROLET C-70-PLACAS OWI-265, VOLQUETA	
7. Responder por las imperfecciones del producto suministrado y hacer las reposiciones pertinentes cuando se requiera	En este periodo no fue requerida esta obligación por el contratista	
8. Contar con equipos, herramientas y demás dispositivos que garanticen la seguridad industrial del establecimiento y de sus clientes	El contratista conto con todos los equipos para el buen mantenimiento de los vehículos detallados en la obligación numero 2	
9.) El contratista se compromete a mantener los precios presentados en la propuesta	El contratista cumplió con esta obligación contractual presentando y facturando los precios que se asumieron en la propuesta, sin modificaciones ni aranceles	
10. Contar con personal idóneo y capacitado, para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.	Para el mantenimiento de los vehículos anteriormente expuesto el contratista conto con personal altamente especializado en el mantenimiento y revisión de toda clase de vehículos con	



	el fin de terminar la labor entregarlos a satisfacción	
11. Garantizar que durante la ejecución del contrato la calidad de los repuestos e insumos a suministrar serán de buena calidad y que además éstos serán nuevos	Al implementar estas medidas, se puede garantizar que durante la ejecución del contrato el contratista suministro repuestos e insumos de buena calidad y nuevos, cumpliendo con los requisitos establecidos y minimizando los riesgos de fallas o problemas futuros	
12. Realizar Las labores dentro del término acordado, cumpliendo los más altos Estándares de Calidad en todos los servicios	Aspectos Clave • Cumplimiento del Plazo Acordado: ○ Esto implica una planificación y gestión del tiempo eficientes. ○ Es fundamental establecer hitos y plazos realistas desde el inicio del proyecto o tarea. ○ La comunicación constante con todas las partes involucradas es esencial para evitar retrasos. • Altos Estándares de Calidad: ○ La calidad no es un accidente, sino el resultado de un esfuerzo inteligente. ○ Esto requiere atención meticulosa a los detalles en cada etapa del proceso. ○ La implementación de procedimientos de control	



	de calidad ayuda a garantizar la excelencia. o La capacitación continua del personal es crucial para mantener altos niveles de competencia.	
13. Realizar la reparación, el mantenimiento correctivo incluyendo, mano de obra e insumos y todo lo que sea necesario para el logro de los objetivos propuestos en este contrato	Para dar cumplimiento con esta obligación contractual la reparación y el mantenimiento correctivo el contratista destaca que son esenciales para mantener los equipos y sistemas en funcionamiento. Implican una serie de actividades, desde el diagnóstico de fallas hasta la reparación y el reemplazo de componentes, se anexa informe de actividades con registro fotográfico para reflejar la obra labor realizada	
14. Otorgar la garantía de los repuestos y de la mano de obra de acuerdo con la naturaleza del bien y del servicio realizado; para el efecto se tendrá en cuenta la garantía mínima presunta contenida en las normas sobre la materia	Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista recomienda conservar la factura de compra o cualquier documento que acredite la adquisición del producto, ya que este será el comprobante para hacer valer la garantía. Los consumidores tienen derecho a exigir que los productos y servicios cumplan con las condiciones de calidad e idoneidad ofrecidas por el proveedor. • Si el proveedor no cumple con la garantía, el consumidor puede presentar una queja ante la	



	Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).	
15. Designar el (los) empleado (s) que se encargará (n) de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al supervisor del contrato el nombre y datos de las personas designadas	Se da cumplimiento con esta obligación contractual a satisfacción por parte del contratista	
16. Prestar el servicio y los suministros en forma oportuna, de acuerdo con el horario que se establezca con el supervisor del contrato y de acuerdo a la necesidad y urgencia del mantenimiento	El contratista dando cumplimiento a esta obligación contractual se prestaron servicios de mantenimiento a los vehículos descritos en la obligación numero 02 según factura FE 2108, FE 2109, FE 2110, FE 2111, FE 2112	
17. Disponer de los repuestos de acuerdo al listado de precio ofertado para la realización del mantenimiento y reparación de los vehículos. Los repuestos utilizados en la reparación de los equipos, deberán ser nuevos y originales, cumpliendo con las especificaciones de sus fabricantes.	Puntos Clave: Disponibilidad Según Listado de Precios: Es fundamental que el proveedor garantice la disponibilidad de todos los repuestos incluidos en el listado de precios ofertado. Esto asegura que el mantenimiento y las reparaciones puedan llevarse a cabo de manera oportuna. Repuestos Nuevos y Originales: Todos los repuestos utilizados deben ser completamente nuevos. Deben ser repuestos originales, lo que significa que cumplen con las especificaciones y los estándares de	



	calidad establecidos por los fabricantes de los vehículos.	
18. Suministrar al Municipio la información requerida sobre la prestación del servicio.	El contratista toda la información requerida para el fin cumplimiento de esta obligación contractual, información como contactos y direcciones las cuales se pueden comunicar en caso de emergencia	
19. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato, relacionada con la prestación del servicio.	El contratista presenta primer informe del mes de julio	
20. Responder por daños o pérdidas que sufran los bienes entregados para su reparación, hasta su entrega nuevamente al Supervisor del contrato	En este periodo no fue requerida esta obligación contractual por el contratista	
21. Garantizar que el mantenimiento y reparación de los automotores se realizará en instalaciones aptas, especializadas, autorizadas y certificadas por la autoridad competente, comprometiéndose a prestar el servicio en el taller indicado en la oferta o donde lo solicite el supervisor o interventor del contrato.	Requisitos Clave: Instalaciones Aptas: El taller debe contar con el espacio suficiente y las herramientas especializadas para realizar las tareas de mantenimiento y reparación de manera eficiente y segura. Debe disponer de áreas específicas para cada tipo de trabajo, como mecánica general, electricidad, pintura y latonería, si aplica. Las instalaciones deben cumplir con las normas de seguridad e higiene industrial, incluyendo sistemas de	



	ventilación, extracción de gases y manejo de residuos peligrosos. Especialización: El personal del taller debe contar con la capacitación y experiencia necesarias para trabajar con los tipos de vehículos que se van a mantener y reparar. Es importante que el taller cuente con equipos de diagnóstico y herramientas especializadas para cada marca y modelo de vehículo.	
22. Prestar los servicios requeridos a los precios unitarios indicados en la propuesta, previo requerimiento del Municipio	Se da cumplimiento con esta obligación contractual por el contratista	
23. Efectuar inventario general e individual del vehículo o maquinaria una vez ingrese a sus instalaciones, donde especifique las novedades (golpes, rayones o abolladuras) y los elementos con los que el vehículo o motocicleta ingresan para el respectivo mantenimiento	Antes de iniciar la reparación del vehículo el contratista verifica que no hallan anomalías algunas	
24. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio al contrato, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del mismo	En este periodo no fue requerida esta obligación contractual	
25. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	En este periodo no fue requerida esta obligación contractual por el contratista	



26. Suscribir las correspondientes actas de prestación del servicio	El contratista da cumplimiento con esta obligación contractual entregando información de las labores realizadas, estos informes se entregan con los debidos membretes regulados por la empresa, para evitar suplantación de información cabe anotar que esta información va debidamente firmada como representante legal	
27. Garantizar la prestación del servicio de desvare de la maquinaria con desplazamiento a la zona rural si es requerido por el supervisor del contrato en el horario de lunes a domingo de 6:00 a.m. a 6:30 p.m.	En este periodo no fu necesaria esta obligación contractual	
28. Cumplir con lo estipulado en el Art. 50 de la ley 789/2002 modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con, los aportes a salud, pensiones y parafiscales de las personas que emplee en la ejecución del contrato, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación final del contrato. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte del Municipio y se deriven de la naturaleza del contrato.	El contratista da cumplimiento con esta obligación contractual entregando planilla número 89402195 con fecha de pago del 22 de junio del 2026 y planilla 93253867 pagada el 17 de julio del 2026	



29. Las demás requeridas por el SUPERVISOR	Como supervisor no se le impartieron más obligaciones al contratista	
6.JUICIO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		
Ciudad y fecha de emisión:	30 JULIO 2026	
Firma del interventor y/o supervisor:		



MUNICIPIO EL PITAL HUILA

ORDEN DE PEDIDO

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Calle 6 N° 10 - 15

El Pital Huila

Telefono: 8 32 7102

Fecha 03/07/2026

No. 01

Proveedor

CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO

CALLE 3 NUMERO 5-34

Telefono 3208440864

NEIVA

Dirección de entrega

ALCALDIA MUNICIPAL EL PITAL

CALLE 6 N° 10 15

EL PITAL HUILA

Sirvase suministrar los siguientes elementos y/o servicios con cargo al contrato de suministro 107, cuyo Objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

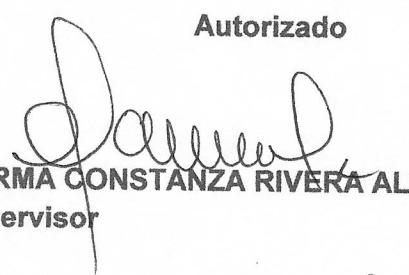
Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	TOTALES
125	CANECA DE UREA * BIDON	4	260,833	1,043,332

Suministrar los Servicios relacionados en el presente documento para la reparacion y mantenimiento de la RETROCARGADOR CATERPILLAR 416 de propiedad del Municipio de El Pital Huila, la cual se encuentra en el municipio de El Pital Huila.

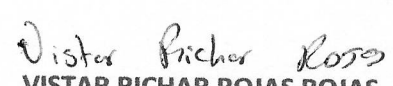
Sub-total	\$ 1,043,332
TOTAL	\$ 1,043,332

Autorizado

Aceptado


NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Supervisor


CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
Contratista


VISTAR RICHAH ROJAS ROJAS
Contratista - Apoyo a la Gestion Almacen

El Pital, 04 de julio de 2026

INGRESO ALMACEN

Se da **Ingreso** a almacén, a solicitud del supervisor, de elementos adquiridos por compra efectuada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 001 DEL 2026, cuyo Objeto es " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 'CUNIDOS SI PODEMOS 2024-2027, según CONTRATO DE SUMINISTRO 107 del 2026, celebrado entre el Municipio de El Pital y ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERAS, titular de Nit: 901.189.578-5.

Serán imputados los siguientes códigos presupuestales:

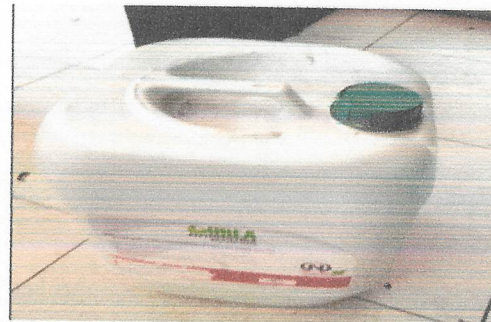
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000197 11 ABRIL 2026

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$60.098.172
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$53.800.000
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$36.101.828
TOTAL			\$150.000.000.00

Conforme solicitud del Supervisor del Contrato y soportado mediante factura N FE 2108 del 04 JULIO 2026 destino a la RETROCARGADOR CATERPILLAR 416 propiedad del Municipio de El Pital Huila, y el siguiente detalle



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANECA DE UREA * BIDON	4	Unidad	260.833.00	\$ 1.043.332.00
					\$ 1.043.332.00



QUIEN ENTREGA

CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
C.C: C.C. No. 1.075.238.774 de Neiva Huila
Representante Legal Casa Chevrolet

QUIENES RECIBEN

NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Secretaria de gobierno y desarrollo
Comunitario con funciones de
Almacenista (E)

VISTAR RICHAH ROJAS ROJAS
contratista-Apoyo a la gestión
Almacén

Proyectado: Vistar Richar Rojas Rojas



El Pital, 04 de julio de 2026

SALIDA ALMACEN

Se da **Salida** de almacén, a solicitud del supervisor, de elementos adquiridos por compra efectuada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 001 DEL 2026, cuyo Objeto es " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 'CUNIDOS SI PODEMOS 2024-2027, según CONTRATO DE SUMINISTRO 107 del 2026, celebrado entre el Municipio de El Pital y ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERAS, titular de Nit: 901.189.578-5.

Serán imputados los siguientes códigos presupuestales:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000197 11 ABRIL 2026

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$60.098.172
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$53.800.000
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$36.101.828
TOTAL			\$150.000.000.00

Conforme solicitud del Supervisor del Contrato y soportado mediante factura N FE 2108 del 04 JULIO 2026 destino a la RETROCARGADOR CATERPILLAR 416 propiedad del Municipio de El Pital Huila, y el siguiente detalle



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANECA DE UREA * BIDON	4	Unidad	260.833.00	\$ 1.043.332.00
					\$ 1.043.332.00

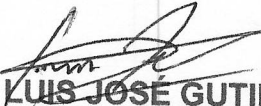
QUIEN ENTREGA


NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Secretaria de gobierno y desarrollo
Comunitario con funciones de
Almacenista (E)


VISTAR RICHAR ROJAS ROJAS
contratista-Apoyo a la gestión
Almacén

QUIENES RECIBEN


CARLOS FABIO SUÁREZ ALVIRA
C.C: 83.226.107 de El Pital Huila
Coordinador Maquinaria


LUIS JOSÉ GUTIÉRREZ MORENO
C.C.: 83.226.454 de El Pital Huila
Contratista – Operador Retroexcavadora

Proyectado: Vistar Richar Rojas Rojas



MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUTARIO
NIT: 891.180.199-0

MUNICIPIO EL PITAL HUILA

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Calle 6 N° 10 - 15
El Pital Huila
Telefono: 8 32 7102

ORDEN DE PEDIDO

Fecha 03/07/2026
No. 01

Proveedor

CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
CALLE 3 NUMERO 5-34
Telefono 3208440864
NEIVA

Dirección de entrega

ALCALDIA MUNICIPAL EL PITAL
CALLE 6 N° 10 15
EL PITAL HUILA

Sirvase suministrar los siguientes elementos y/o servicios con cargo al contrato de suministro 107, cuyo Objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

Código	Descripción	Cantidad	Precio unitario	TOTALES
193	KIT REPARACION TURBO	1	2,825,633	2,825,633
Suministrar los Servicios relacionados en el presente documento para la reparacion y mantenimiento de la VOLQUETA CHEVROLET FVR – PLACAS – GEV-394 de propiedad del Municipio de El Pital Huila, la cual se encuentra en el municipio de El Pital Huila.			Sub-total	\$ 2,825,633
			TOTAL	\$ 2,825,633

Autorizado

NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Supervisor

Aceptado

CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
Contratista

Vistar Richar Rojas
VISTAR RICHAR ROJAS ROJAS

Contratista - apoyo a la Gestion Almacen



El Pital, 04 de julio de 2026

INGRESO ALMACEN

Se da **Ingreso** a almacén, a solicitud del supervisor, de elementos adquiridos por compra efectuada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 001 DEL 2026, cuyo Objeto es " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 'CUNIDOS SI PODEMOS 2024-2027, según CONTRATO DE SUMINISTRO 107 del 2026, celebrado entre el Municipio de El Pital y ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERAS, titular de Nit: 901.189.578-5.

Serán imputados los siguientes códigos presupuestales:

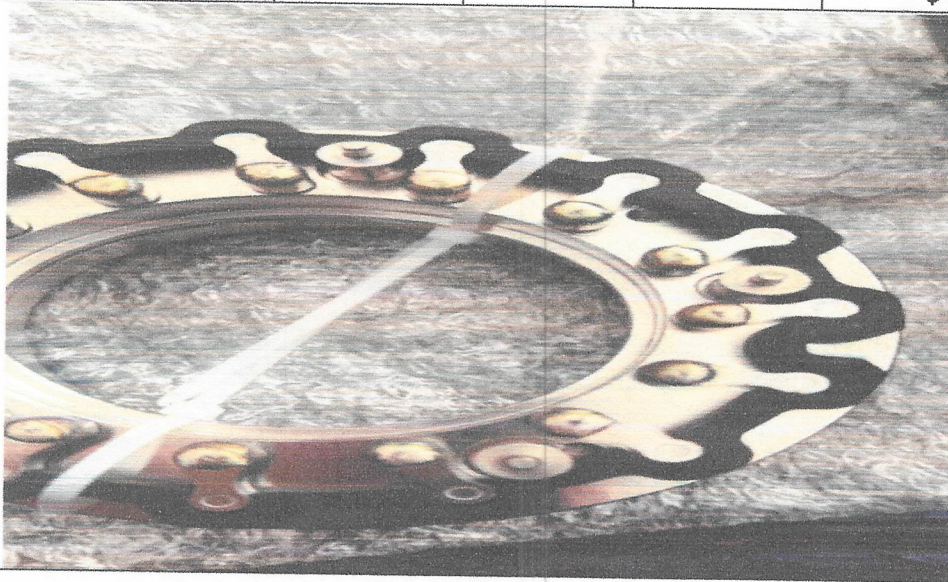
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000197 11 ABRIL 2026

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$60.098.172
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$53.800.000
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$36.101.828
TOTAL			\$150.000.000.00

Conforme solicitud del Supervisor del Contrato y soportado mediante factura N FE 2109 del 04 JULIO 2026 destino a la VOLQUETA CHEVROLET FVR – PLACAS – GEV-394 propiedad del Municipio de El Pital Huila, y el siguiente detalle



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT REPARACION TURBO	1	Unidad	2.825.633	\$ 2.825.633
					\$ 2.825.633



QUIEN ENTREGA

CARLOS HUMBERTO PÉREZ PERDOMO
C.C: C.C. No. 1.075.238.774 de Neiva Huila
Representante Legal Casa Chevrolet

QUIENES RECIBEN

NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Secretaria de gobierno y desarrollo
Comunitario con funciones de
Almacenista (E)

VISTAR RICHAR ROJAS ROJAS
contratista-Apoyo a la gestión
Almacén

Proyectado: Vistar Richar Rojas Rojas



El Pital, 04 de julio de 2026

SALIDA ALMACEN

Se da **Salida** de almacén, a solicitud del supervisor, de elementos adquiridos por compra efectuada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 001 DEL 2026, cuyo Objeto es " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 'CUNIDOS SI PODEMOS 2024-2027, según CONTRATO DE SUMINISTRO 107 del 2026, celebrado entre el Municipio de El Pital y ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERAS, titular de Nit: 901.189.578-5.

Serán imputados los siguientes códigos presupuestales:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000197 11 ABRIL 2026

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$60.098.172
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$53.800.000
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$36.101.828
TOTAL			\$150.000.000.00

Conforme solicitud del Supervisor del Contrato y soportado mediante factura N FE 2109 del 04 JULIO 2026 destino a la VOLQUETA CHEVROLET FVR – PLACAS – GEV-394 propiedad del Municipio de El Pital Huila, y el siguiente detalle



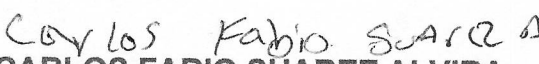
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT REPARACION TURBO	1	Unidad	2.825.633	\$ 2.825.633
					\$ 2.825.633

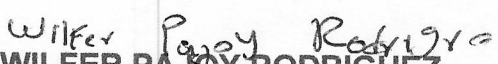
QUIEN ENTREGA


NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Secretaria de gobierno y desarrollo
Comunitario con funciones de
Almacenista (E)


VISTAR RICHAR ROJAS ROJAS
contratista-Apoyo a la gestión
Almacén

QUIENES RECIBEN


CARLOS FABIO SUAREZ ALVIRA
C.C: 83.226.107 de El Pital Huila
Coordinador Maquinaria


WILFER PAJOY RODRIGUEZ
C.C.: 1.082.155.843 de El Pital Huila
Contratista – Operador
VOLQUETA CHEVROLET FVR
PLACAS – GEV-394

Proyectado: Vistar Richar Rojas Rojas



MUNICIPIO EL PITAL HUILA

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Calle 6 N° 10 - 15
El Pital Huila
Telefono: 8 32 7102

ORDEN DE PEDIDO

Fecha 03/07/2026
No. 01

Proveedor

CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
CALLE 3 NUMERO 5-34
Telefono 3208440864
NEIVA

Dirección de entrega

ALCALDIA MUNICIPAL EL PITAL
CALLE 6 N° 10 15
EL PITAL HUILA

Sirvase suministrar los siguientes elementos y/o servicios con cargo al contrato de suministro 107, cuyo Objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio unitario	TOTALES
327	CORONA Y SPEED	1	\$ 5,084,733.00	\$ 5,084,733.00
339	ESCUALIZACION COMPLETA TRANSMISION	1	\$ 7,221,966.00	\$ 7,221,966.00

Suministrar los Servicios relacionados en el presente documento para la reparacion y mantenimiento de la VOLQUETA CHEVROLET C70 – PLACAS – OWI-265 de propiedad del Municipio de El Pital Huila, la cual se encuentra en el municipio de El Pital Huila.

Sub-total	\$ 12,306,699
TOTAL	\$ 12,306,699

Autorizado

NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Supervisor

Aceptado

CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
Contratista

Vistar Richar Rojas
VISTAR RICAR ROJAS ROJAS

Contratista - apoyo a la Gestion Almacen



El Pital, 04 de julio de 2026

INGRESO ALMACEN

Se da **Ingreso** a almacén, a solicitud del supervisor, de elementos adquiridos por compra efectuada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 001 DEL 2026, cuyo Objeto es " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 'CUNIDOS SI PODEMOS 2024-2027, según CONTRATO DE SUMINISTRO 107 del 2026, celebrado entre el Municipio de El Pital y ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERAS, titular de Nit: 901.189.578-5.

Serán imputados los siguientes códigos presupuestales:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000197 11 ABRIL 2026

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$60.098.172
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$53.800.000
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$36.101.828
TOTAL			\$150.000.000.00

Conforme solicitud del Supervisor del Contrato y soportado mediante factura N FE 211 del 04 JULIO 2026 destino a la VOLQUETA CHEVROLET C70 – PLACAS – OWI-265 propiedad del Municipio de El Pital Huila, y el siguiente detalle



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CORONA Y SPEED	1	Unidad	5.084733	\$ 5.084.733
2	ESCUALIZACION COMPLETA TRANSMISION	1	Unidad	7.221.966	\$ 7.221.966
					\$ 12.306.699
1.					

QUIEN ENTREGA



CARLOS HUMBERTO PEREZ PERDOMO
C.C: C.C. No. 1.075.238.774 de Neiva Huila
Representante Legal Casa Chevrolet

QUIENES RECIBEN



NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Secretaria de gobierno y desarrollo
Comunitario con funciones de
Almacenista (E)



VISTAR RICHA ROJAS ROJAS
contratista-Apoyo a la gestión
Almacén

Proyectado: Vistar Richar Rojas Rojas



El Pital, 04 de julio de 2026

SALIDA ALMACEN

Se da **Salida** de almacén, a solicitud del supervisor, de elementos adquiridos por compra efectuada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 001 DEL 2026, cuyo Objeto es " SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES U HOMOLOGADOS, COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 'CUNIDOS SI PODEMOS 2024-2027, según CONTRATO DE SUMINISTRO 107 del 2026, celebrado entre el Municipio de El Pital y ALMACEN Y TALLER CASA CHEVROLET E INGENIERAS, titular de Nit: 901.189.578-5.

Serán imputados los siguientes códigos presupuestales:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000197 11 ABRIL 2026

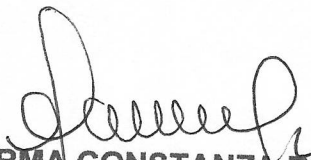
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$60.098.172
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$53.800.000
2.3	2402112	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$36.101.828
TOTAL			\$150.000.000.00

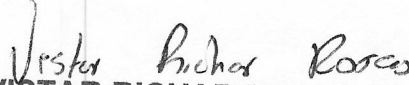
Conforme solicitud del Supervisor del Contrato y soportado mediante factura N FE 2111 del 04 JULIO 2026 destino a la VOLQUETA CHEVROLET C70 – PLACAS – OWI-265 propiedad del Municipio de El Pital Huila, y el siguiente detalle



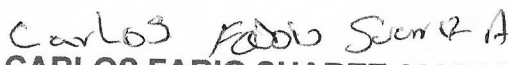
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CORONA Y SPEED	1	Unidad	5.084733	\$ 5.084.733
2	ESCUALIZACION COMPLETA TRANSMISION	1	Unidad	7.221.966	\$ 7.221.966
					\$ 12.306.699

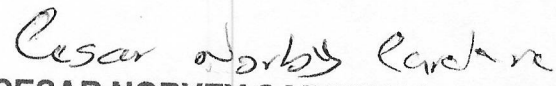
QUIEN ENTREGA


NORMA CONSTANZA RIVERA ALVAREZ
Secretaria de gobierno y desarrollo
Comunitario con funciones de
Almacenista (E)


VISTAR RICHA ROJAS ROJAS
contratista-Apoyo a la gestión
Almacén

QUIENES RECIBEN


CARLOS FABIO SUAREZ ALVIRA
C.C: 83.226.107 de El Pital Huila
Coordinador Maquinaria


CESAR NORVEY CARDENAS CHAVARRO
C.C.: 83.226.674 de El Pital Huila
Contratista – Operador
VOLQUETA CHEVROLET C70
PLACAS – OWI-265

Proyectado: Vistar Richar Rojas Rojas